

TJEC PARTICIPA EN MESA DE ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA

En las instalaciones de la Universidad Xochicalco, campus Mexicali, la Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, Graciela Amezola Canseco afirmó que, la violencia política contra las mujeres en razón de género es toda acción u omisión, incluida la tolerancia y que, basada en elementos de género tenga por objeto limitar, anular o menoscabar el ejercicio de los derechos político-electorales de una o varias mujeres.

En el desarrollo de la “Mesa de Análisis: Perspectivas de las distintas instituciones que atienden la prevención, atención y erradicación de la VPMRG” organizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Magistrada Graciela Amezola expuso además sobre las estadísticas y sus resolutivos durante el periodo 2020-2025, en la cual la modalidad de violencia política de género más frecuente fue la violencia simbólica.

También, comentó sobre la función del Tribunal en su labor jurisdiccional ante casos de VPMRG, detallando que este estudia y analiza las pruebas a fin de identificar la existencia o no, de la conducta en cuestión mediante la aplicación de un test 5 elementos para determinar si un acto u omisión constituye violencia política de género.

La mesa de análisis, estuvo integrada por la Directora General de Políticas de Prevención de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México, Anabel López Sánchez; la Directora de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPLES y de Violencia Política contra las Mujeres del Instituto Nacional Electoral, María Fernanda Romo Gaxiola; el Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado, Raúl Guzmán Gómez, así como la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral, Vera Juárez Figueroa, quien fungió como moderadora.